

Expte. 75894

LA PLATA, 15 de Octubre de 2024

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12603

ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de La Plata a la Ley Nacional 27654 de "Situación de calle y familias sin techo".

ARTÍCULO 2º: Créase un Registro Municipal de Organizaciones, ONG Y espacios de la Sociedad Civil que abordan la problemática.

ARTÍCULO 3: De forma